



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
MEMORANDUM No. UMAR/DAI/003/2019
ASUNTO: Informe anual de la Contraloría Social Prodep 2018

Puerto Ángel, Oax., 18 de enero de 2019

M. EN C. MARÍA DE JESÚS GUILLERMINA URBANO VIDALES
DIRECTORA DE SUPERACIÓN ACADÉMICA DE LA DGESU
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por este medio y en mi carácter de Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la Universidad del Mar y en cumplimiento al Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS) 2018, me permito remitirle el Informe Anual de actividades que contiene lo siguiente:

Informe sobre quejas o denuncias presentadas. Al respecto se manifiesta que no se presentaron quejas o denuncias, por consiguiente, no existe seguimiento alguno.

Análisis de los resultados de la Contraloría Social y acciones de mejora.

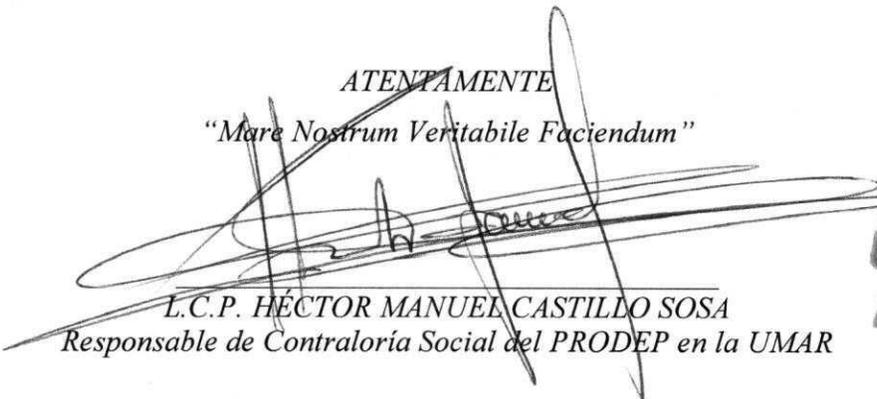
Informe sobre la asesoría y difusión de la Contraloría Social realizada.

Mencionado informe se envía en formato PDF debidamente firmado por un servidor a los correos oficiales previamente indicados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"


L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la UMAR



c.f.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar. Para su conocimiento.
C. Tania Rebeca Benítez Monroy.- Responsable de la Contraloría Social del PRODEP. SEP.- m/f
Expediente y Minutario.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

ASUNTO: Informe Anual 2018

Puerto Ángel, Oaxaca; a 18 de enero de 2019.

*En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y al punto 7.2 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Institución, así como al punto 4 del apartado 3 "Seguimiento" del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2018 (PIDCS), se presenta el **informe anual 2018**, en donde se encuentran los resultados con relación a:*

Informe de las quejas y denuncias presentadas.

Al Respecto se informa que durante el ejercicio 2018, específicamente en lo relativo a las actividades de promoción y seguimiento de Contraloría social no se recibieron de ninguna forma quejas o denuncias, por consiguiente se concluye que a la fecha los beneficiarios han estado recibiendo los apoyos autorizados de manera satisfactoria conforme a los tiempos programados y convenidos.

Análisis de los resultados de la contraloría social y planteamiento de acciones de mejora.

Respecto al ejercicio, la aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se informa lo siguiente:

- *El PRODEP para el 2018 aprobó a la Universidad un importe de \$129,617.00 beneficiando a un total de 25 profesores-investigadores en la Universidad del Mar, de los cuales 10 son mujeres y 15 son hombres, mismos que se encuentran distribuidos en los campus de Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido.*
- *La SEP canalizó los recursos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en una sola aportación, con fecha 28 de agosto del 2018, a partir de esa fecha se realizaron las gestiones administrativas, logrando que fueran ministrados a la Institución el 30 de agosto de 2018, recursos que se depositaron al fideicomiso respectivo.*
- *La Universidad del Mar obtuvo los siguientes apoyos: INCORPORACIÓN DE NPTC por un importe de \$270,806.00 que beneficia a 2 profesores-investigadores, PROFESORES CON PERFIL DESEABLE por \$470,000.00 que beneficia a 21 profesores-investigadores, 14 de ellos con apoyo, GASTOS DE PUBLICACIÓN que beneficia a un cuerpo académico y a un profesor-Investigador. La suma de estos apoyos importan la cantidad de \$750,564.00, por tanto, con relación al monto aportado por el PRODEP resulta una diferencia de \$620,947.00 para cubrir la totalidad de estos apoyos, mismos que obran en el fideicomiso que se tiene para estos efectos, en virtud, de que ahí se reintegran los recursos no ejercidos de anteriores convocatorias, así como los rendimientos financieros obtenidos, situación que debe ser conciliado entre las áreas competentes del programa y esta Institución.*



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

- Se constituyó un comité de Contraloría Social para toda la Universidad, que vigiló un importe de \$129,617.00, mismos que fueron detallados en el punto anterior, y está integrado por 3 de las 25 personas beneficiadas.

Con base al informe presentado por el representante del comité, se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que fueron capturados en el SICS:

- La elección de los integrantes del comité fue realizada por las personas beneficiadas del programa y existió la misma posibilidad de elección para hombres y mujeres.
- La información que se conoce con respecto al PRODEP es la siguiente: Objetivos, Beneficios, Requisitos para ser beneficiario (a), Tipo y monto de los apoyos, Dependencias que aportan y ejecutan el programa, Conformación y funciones del comité, Donde presentar quejas y denuncias, Derechos y obligaciones tanto de quienes operan el programa como de los beneficiarios, Formas de hacer contraloría social y periodo de ejecución de los apoyos. Asimismo manifestaron que recibieron toda la información necesaria para realizar las funciones como comité.
- Las actividades que realizaron fueron: solicitar información y verificar el cumplimiento de los apoyos, vigilar el uso correcto de los recursos, mantener informado a todos los beneficiarios, verificar la entrega de los apoyos, contestar informes de contraloría social, reunirse con servidores públicos y beneficiarios, expresar dudas y propuestas e inhibir un posible condicionamiento para la entrega del beneficio o la permanencia en el programa.
- Manifestaron que participar en estas actividades les sirvió para gestionar o tramitar apoyos, para recibir oportunamente y con calidad los mismos, para conocer y ejercer sus derechos como beneficiarios, así como cumplir con sus responsabilidades, para que en su caso se atiendan las quejas, para que el servidor público cumpla con la obligación de transparentar los recursos del programa, para que el programa funcione mejor y para que los servidores públicos rindan cuentas de los recursos del programa.
- No se conoció de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo, considerándose que se cumplió con las reglas de operación respectiva, y no se presentaron quejas o denuncias.
- No hubo indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo, no obstante al cierre del ejercicio 2018 existen apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, debido al avance de los proyectos a ejecutar.
- La experiencia con el programa solicitando información de los beneficios recibidos fue MUY BUENA y consideran estar bastante satisfecho con su participación en el comité.
- Manifiestan que lo mejor del proceso de contraloría social fue: Acceder a la información a tiempo, la comunicación con los responsables del programa, lo que permite reportar el informe, la selección de las personas que integran el comité y el participar en un mecanismo de participación ciudadana que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.
- Manifiestan que si hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Institución.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Mantener un seguimiento oportuno en la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

Posteriormente una vez registrado en el SICS mencionado Comité, se hizo entrega de una copia de la constancia del registro a los integrantes del mismo.

Con fecha 01 de noviembre de 2018 se reunió el comité con la finalidad de informar, asesorar y capacitar en el llenado del informe del comité, se repartieron los formatos entre los asistentes y se acordó difundir las acciones de contraloría social.

El 18 de diciembre de 2018, se reunió el comité para informar los avances en la comprobación y entrega de los apoyos, y se hizo entrega del informe a un servidor para los efectos procedentes.

En cada una de las reuniones se les solicitó a los beneficiarios que expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social y al PRODEP.

Se elaboró una minuta por cada reunión sostenida, las cuales fueron capturadas en el SICS, de igual forma se procedió con el Informe del Comité recibida.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- ✓ Se capturó la información en el SICS que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PRODEP.
- ✓ Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- ✓ Se recibió e integró en el expediente de Contraloría Social el informe del Comité conformado en la Universidad, capturándola en el SICS.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo a la fecha no ha habido ninguna que presentar y/o canalizar con relación al PRODEP 2018, por tanto, no hay seguimiento al respecto.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría Social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró el presente informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

De conformidad con la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se tiene ejercido al 31 de diciembre de 2018 el 69% del total de los apoyos aportados en el 2018, por tanto, se continuará con la vigilancia y el seguimiento respectivo hasta la entrega total de los mismos. Es importante mencionar que el monto a vigilar por el comité 2018 se ha concluido al 100%.

Con relación a las actividades de contraloría social realizadas en el ejercicio 2018 correspondientes al PRODEP 2016, se informa, que se sostuvo una reunión con el comité de vigilancia, con la finalidad de dar el seguimiento respecto a los apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, conociéndose que de acuerdo a la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se tiene comprobado el 97% del total de los apoyos autorizados, con relación al monto a vigilar por el comité por \$2'909,324.00, consistentes en Incorporación de NPTC, Profesores con perfil deseable, Becas para estudios de posgrado de alta calidad, Reincorporación de ex-becarios Prodep y Fortalecimiento de cuerpos académicos. No se recibieron cédulas de vigilancia, quejas o denuncias respecto a la entrega de los apoyos o al programa.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

- *Que las dependencias responsables a nivel federal y estatal tanto en la asignación como en la entrega de los recursos, continúen mejorando los mecanismos que aceleren la entrega de los mismos a las IES y por consiguiente a los beneficiarios, ya que existen algunos retrasos que podrían repercutir en el alcance oportuno de los objetivos y compromisos previamente establecidos por parte de los beneficiarios, no obstante se reconoce que se ha mejorado al respecto.*

Informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- *Designación del Responsable de la Contraloría Social.*
Con fecha 13 de abril de 2018 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar ratifica el nombramiento para el ejercicio 2018 como Responsable de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior en la Institución a un servidor L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, mismo que fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Dirección de Superación Académica, ambas adscritas a la SEP el 16 de abril de 2018, estableciéndose la coordinación respectiva con el PRODEP.
- *Se elaboró en el mes de abril de 2018 el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2018 (PIDCS) de la Universidad del Mar y se envió al área competente para su validación, misma que una vez obtenida en el mismo mes, procediendo a cargarse en la página web institucional.*

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- ❖ *Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.umar.mx/contraloria/prodep.html>*
- ❖ *Difusión a través de la Página de Internet Institucional de la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PRODEP.*

En el mes de abril se subieron a la página Web de la Institución los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2018": Esquema, Guía Operativa, Informe del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación, Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Acta de registro de comité, Minuta de reunión, Acta de sustitución de integrante de comité, Actividades de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa.

- ❖ *Se dio a conocer la existencia de la Contraloría Social, la integración del Comité de Contraloría Social, las funciones del mismo, la capacitación en el llenado del informe, lo anterior a través de las reuniones que se realizaron con los beneficiarios.*

En el mes de mayo de 2018 se sostuvo reunión con la titular de la Vice-rectoría Académica en el que se solicitó el apoyo institucional para que por su conducto difundiera a la comunidad universitaria y en particular a los posibles beneficiarios del PRODEP la figura de Contraloría Social, entregándole la información al respecto, obteniéndose el apoyo solicitado.

Con fecha 31 de octubre de 2018 se sustentó una reunión con los beneficiarios con el objetivo de informar acerca de los Comités de Contraloría Social, actividades, funciones y objetivos que persigue, así como convocar para la integración de los mismos, constituyéndose él: Comité de vigilancia de apoyos PRODEP 2018 en la UMAR, denominado "COMITÉ DE CS PRODEP UMAR".



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

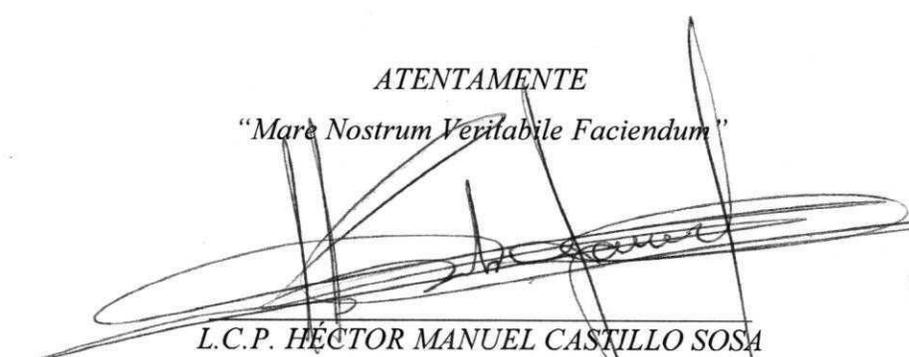
O A X A C A

Con relación a las actividades de contraloría social realizadas en el ejercicio 2018 correspondientes al PRODEP 2017, se informa, que también se sostuvo una reunión con el comité de vigilancia respectivo, a efecto dar el seguimiento respecto a los apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, conociéndose que de acuerdo a la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se tiene comprobado el 100% del total de los apoyos autorizados, con relación al monto a vigilar por el comité por \$733,676.00, consistentes en Incorporación de NPTC, Profesores con perfil deseable, Becas para estudios de posgrado de alta calidad y Fortalecimiento de cuerpos académicos. No se recibieron cédulas de vigilancia, quejas o denuncias respecto a la entrega de los apoyos o al programa.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"


L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la UMAR

